

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

79

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 1126/2024, entre D./Dña. María Eugenia Epam Biribe y D./Dña. Juan Carlos Giraldo Pulgarín por un presunto delito de Robo con fuerza en las cosas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Mérito diligencias previas 1126/2024, seguido por un delito de Robo con fuerza en las cosas en fecha 8.4.2024, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L. E. Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 10 de abril de 2024.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. María Eugenia Epam Biribe, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 25 de junio de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.640/24)

